# FORMULARIO Nº 4

## GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 376.681

A: UOC GOBERNACION DE GUAIRA

POR CUANTO WINSER AUTOMOTORES (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 519/2020 de fecha siete de diciembre de dos mil veinte a suministrar UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos Esc. Diego Forte y Victor Caballero de ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, con domicilio legal en Av. Artigas 2025 (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Gs. 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE GUARANIES) y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el Siete del mes de marzo de dos mil veintiuno.

WINSER AUTOMOTORES

Nombre NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE

En calidad de Propietaria

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: *WINSER AUTOMOTORES.- - - -*